



ACUERDO No.18
25 de marzo de 2021

Por medio del cual definen descuentos para la matrícula del 2021-2

**EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones y,**

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Que mediante Acuerdos 15-C y 18-C de 2020 del Consejo Superior se regulo lo referente con los estímulos, financiación, refinanciación y descuentos para matrículas 2021.

SEGUNDO. Que las previsiones contempladas en las normas internas arriba enunciadas siguen siendo vigentes para el periodo académico 2021-2, pues las circunstancias ocasionadas por el Covid-19, hacen presumir que se mantendrán para todo el año 2021.

TERCERO. Que con fundamento en las premisas expuestas se determinarán los estímulos, financiación, refinanciación y descuentos para matrículas 2021-2

ACUERDA

Artículo 1°. El valor de la matrícula para el período académico 2021-2 es el mismo que se fijó en el 2021-1

Artículo 2°. Continuará operando el DESCUENTO POR PRONTO PAGO. El descuento por pronto pago para el año 2021 será del 12% para quienes paguen de contado en la fecha señalada la totalidad del valor de la matrícula. Este descuento aplica a los estudiantes nuevos y antiguos, de pregrado y posgrado.

Artículo 3°. Continuará operando el DESCUENTO UNAULA COVID 19. Habrá, para los estudiantes nuevos y antiguos, de pregrado y posgrado, en el segundo semestre del año 2021 un descuento POR COVID 19 del 7%. Para quienes tengan becas parciales iguales o superiores al 50% será calculado proporcionalmente sobre el valor que el estudiante realmente pague. o

Artículo 4°. Continuará operando la COMPATIBILIDAD DE DESCUENTOS en el 2021-2. El descuento UNAULACOVVID 19 es compatible con el descuento por pronto pago. Además de estos dos descuentos (UNAULA-COVID 19 y descuento por pronto pago) se podrá acumular otro, a elección del estudiante, en caso de que tenga derecho establecido al mismo. Los descuentos sumados no podrán exceder del 50%.



UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



Artículo 5°. Las deudas causadas por financiación de matrículas del semestre 2021-1 y del semestre 2021-2 no generarán intereses en el año 2021. A partir del 1 de enero del año 2022 causarán interés del 1% mensual vencido.

NOTIFIQUESE

Lina Giraldo A.
LINA GIRALDO AGUDELO
Presidente

Carlos Alberto Mejía Álvarez
CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General